



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CUANTITATIVA POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ALUMNOS EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y SE ESTABLECE EL CORRESPONDIENTE CALENDARIO ELECTORAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.1 y 94.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010 de 3 de febrero, del Principado de Asturias (B.O.P.A. 11/2/2010), y en el artículo 13 del Capítulo 2º del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010.

**HE RESUELTO:**

1.- Convocar elecciones a representantes de alumnos en el Consejo de Departamento de Economía Cuantitativa para el día 27 de febrero, con arreglo a la siguiente distribución numérica de representantes por cada sector, así como el número máximo de candidatos a votar.

- 5 representantes del *Sector e* integrado por los estudiantes de titulaciones oficiales en las que imparte docencia el Departamento (primer y segundo ciclo, grado o máster). El número máximo de candidatos a votar es 4.

2.- Establecer el calendario Electoral que figura como Anexo a la presente Resolución.

Oviedo, a 22 de enero de 2024

Fdo.: Mar Arenas Parra

Directora del Departamento de Economía Cuantitativa